

## POLÍTICA INTEGRADA DE SST, MA Y ENERGÍA

Redexis considera la excelencia medioambiental, la gestión y eficiencia energética, la seguridad y mejora continua de las condiciones de trabajo y la protección de la salud como valores fundamentales de su cultura empresarial.

Por ello, realiza sus actividades siendo respetuosa con el medio ambiente, asegurando en todo momento las condiciones de seguridad y salud en el trabajo, buscando el equilibrio entre aspectos económicos, medioambientales y sociales; conforme a los principios del desarrollo sostenible y firmemente comprometida con la protección de la salud y conservación y el uso eficiente de los recursos que emplea.

En el cumplimiento de sus compromisos ambientales y de seguridad y salud en el trabajo, Redexis aplica los siguientes principios básicos, que constituyen los fundamentos de su política ambiental, energética y de seguridad y salud en el trabajo, y facilitan el marco de referencia para establecer y revisar los objetivos que la empresa pretende alcanzar:

- ✓ Impulsar el liderazgo y promover la sensibilización y concienciación de la seguridad y salud en el trabajo, la protección ambiental, así como en el uso y el consumo de la energía.
- ✓ Integrar la gestión ambiental, la energética y el concepto de desarrollo sostenible en la estrategia corporativa de la compañía, ser imagen de empresa transparente y preocupada por el medio ambiente, sensibilizar y concienciar a todos los colaboradores tanto internos como externos, utilizando criterios ambientales y energéticos documentados en los procesos de planificación y toma de decisiones.
- ✓ Promocionar el bienestar y el estilo de vida saludable, vigilando el estado de salud de los trabajadores.
- ✓ Mantener en todos sus centros de trabajo e instalaciones un control permanente del cumplimiento de los requisitos legales aplicables y de otros requisitos que la organización suscriba en SST, MA y Energía.
- ✓ Identificar y eliminar los peligros, evaluar y controlar los riesgos, adoptando las medidas adecuadas.
- ✓ Identificar y evaluar los aspectos ambientales incidiendo sobre los más significativos y minimizando su impacto.
- ✓ Garantizar al trabajador una formación en materia de seguridad y salud en el trabajo, suficiente y adecuada para el correcto desarrollo de sus trabajos.
- ✓ Garantizar la información general a los trabajadores a través de sus representantes, así como también la información directa de los riesgos específicos que afecten a sus respectivos puestos de trabajo o funciones y de las medidas de aplicación y prevención aplicables a dichos riesgos.
- ✓ Prevenir y controlar la contaminación generada como consecuencia de nuestras actividades.
- ✓ Conservar el entorno natural de sus instalaciones mediante la adopción de medidas para proteger las especies de fauna y flora y sus hábitats.
- ✓ Utilizar racionalmente los recursos y minimizar los impactos ambientales, así como la generación de residuos, emisiones y vertidos, mediante la aplicación de programas de mejora continua y el establecimiento de objetivos y metas medioambientales y energéticos, haciendo que las instalaciones y actividades del Grupo sean cada día más respetuosas con el entorno.
- ✓ Verificar tanto el cumplimiento de los requisitos legales aplicables, así como los propios de Redexis que nos afecten en cada actividad para lograr establecer objetivos ambiciosos de SST y adoptar las mejores prácticas.
- ✓ Reportar de modo objetivo el rendimiento en sus aspectos económicos ambientales y sociales.
- ✓ Mejorar de forma continua sus procesos, sistemas y capacidades para garantizar la calidad y seguridad asociadas tanto a su actividad, como a los productos y servicios que pone a disposición de sus clientes.
- ✓ Fomentar entre sus empleados, y en la sociedad en general, el ahorro energético y el uso racional y equilibrado de las diversas fuentes de energía, promoviendo el desarrollo de tecnologías energéticas más limpias y eficientes, minimizando la huella de carbono de nuestras actividades.
- ✓ Actuar, tanto frente a la sociedad como a sus empleados, de acuerdo con los criterios de prevención derivados del marco legal y regulatorio, así como del Sistema de Gestión Integrado de la compañía. Estos criterios están integrados en la gestión de la prevención en todos los niveles de su organización, sin excepción.
- ✓ Consultar y dar participación a sus trabajadores en los temas que afectan a su seguridad y salud a través de sus representantes sociales y a los aspectos ambientales y energéticos relacionados con su actividad.
- ✓ Adquirir productos y servicios más eficientes energéticamente y requerir a sus contratistas y proveedores la implantación de políticas ambientales, energéticas y de seguridad y salud basadas en estos mismos principios, asegurando los niveles de protección de los trabajadores de las empresas contratistas de Redexis equivalentes a los que ésta facilita a sus propios empleados, minimizando el impacto ambiental y energético de todas sus actividades y participando en iniciativas que contribuyan para la preservación del medio ambiente.
- ✓ Informar públicamente de los aspectos de su actividad empresarial que pueden afectar a la SST.
- ✓ Desarrollar, implantar y revisar periódicamente el Sistema de Gestión Integrado adecuado a nuestra organización además de adoptar medidas que permitan mejorar continuamente la eficacia de dicho sistema.

Esta Política Integrada se comunica a todas las personas que trabajan para la organización, personal propio y perteneciente a las contratadas. Está a disposición en cada una de las oficinas de Redexis, así como en su intranet.

Madrid, a 6 de Febrero de 2023



Fdo. Fidel López Soria  
Consejero Delegado Grupo Redexis

## POLÍTICA DE PREVENCIÓN DE ACCIDENTES GRAVES

La prevención de accidentes graves es un valor incuestionable y responde a las exigencias de la eficacia de nuestra empresa. Redexis asume esta realidad implantando en sus instalaciones un Sistema de Gestión Integrado de Seguridad y Salud en el Trabajo, Medioambiente y Gestión Energética.

La presente Política de accidentes graves, es adecuada a la naturaleza y magnitud de los riesgos para la Seguridad y Salud de los trabajadores y terceros, de acuerdo con el Artículo 8 del Real Decreto 840/2015, de 21 de Septiembre, por el que se aprueban medidas de control de los riesgos inherentes a los accidentes graves en los que intervengan sustancias peligrosas. Es de aplicación para aquellas instalaciones propiedad de Redexis afectadas por el citado Real Decreto 840/2015.

Esta Política abarca y refleja los objetivos y principios de actuación generales establecidos por Redexis y sus participadas, en relación con el control de los riesgos de accidentes graves.

La Dirección de Redexis, expresa, mediante este documento, su compromiso de asegurar el máximo nivel de seguridad en todas las actividades que desarrolla, así como de prevención de los daños y el deterioro de la salud de sus trabajadores mediante los siguientes principios:

- ✓ Asegurar que todo el personal, tanto propio como externo, asume la seguridad como una responsabilidad más de su trabajo.
- ✓ Definir las funciones y responsabilidades del personal asociado a la prevención de accidentes graves, garantizando la dotación de los recursos necesarios para prevención y mitigación de consecuencias.
- ✓ Asegurar que todo el personal recibe información y formación sobre los riesgos existentes en las instalaciones, así como la forma de actuación en caso de emergencia.
- ✓ Identificar y evaluar los riesgos existentes en las instalaciones, en especial los de accidentes graves.
- ✓ Establecer procedimientos e instrucciones de seguridad, proporcionando los medios necesarios para poder llevarlos a cabo, de forma que se pueda asegurar la seguridad de las personas, bienes y medio ambiente tanto en el desarrollo de la actividad, como en mantenimiento e inspecciones.
- ✓ Documentar la forma de llevar a cabo la instalación de nuevas instalaciones, así como las modificaciones.
- ✓ Establecer e implantar un plan de emergencia (interior o exterior, dependiendo del nivel del establecimiento) a todos los niveles de empresa, realizando simulacros anuales. Revisar el plan de emergencia al menos cada tres años o siempre que existan cambios, ya sea en la instalación o de tipo organizativo o haya ocurrido un accidente grave.
- ✓ Definir objetivos para garantizar el control de los riesgos de accidentes graves, llevando a cabo su seguimiento para asegurar la protección de las personas, los bienes y medio ambiente.
- ✓ Adquirir el compromiso del cumplimiento de la legislación vigente, requisitos suscritos y normativa aplicable, así como de una mejora continua de la gestión y el desempeño del sistema de seguridad y salud en el trabajo.
- ✓ Investigar los accidentes ocurridos, llevando a cabo un seguimiento de las acciones correctoras.
- ✓ Establecer una sistemática para la identificación, corrección y comunicación de las desviaciones del sistema de gestión de la seguridad.
- ✓ Realizar auditorías internas para evaluar la implantación y sistemática de la Política de accidentes graves y Sistema de Gestión Integrado.

La presente Política se documenta, implementa y mantiene de forma continua. Se verifica su implantación anualmente a través de la revisión por la dirección del SGI y es revisada periódicamente por la propia dirección con el objetivo de determinar si sigue siendo pertinente y apropiada para la organización. La Dirección de Redexis, a través de la propia estructura de la empresa es la responsable de la implantación de la misma.

Esta Política de Prevención de Accidentes Graves se comunica a todas las personas que trabajan para la organización, personal propio y perteneciente a las contratadas y está a disposición de los mismos en cada una de las oficinas de Redexis, así como en la intranet de Redexis.

Madrid, a 6 de Febrero de 2023



Fd. Fidel López Soria  
Consejero Delegado Grupo Redexis